



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de diciembre del 2004
No. 120

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, REFERENTE AL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL 2005.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1667-B1, 1669-B1, 2246-A1, 1654-B1, 2148-A1, 2143-A1, 1670-B1, 1671-B1, 1666-B1, 1668-B1, 4483, 4481, 4472, 4601, 4596, 2204-A1, 4587, 4589, 1771-B1, 4728, 1772-B1, 1770-B1, 4477, 2249-A1, 4479, 1646-B1, 4646, 4645, 1715-B1, 1725-B1, 1716-B1, 1726-B1, 2212-A1, 1740-B1, 1720-B1, 1721-B1, 1719-B1, 1741-B1, 1717-B1, 1718-B1, 1747-B1, 1724-B1, 4640, 1773-B1 y 2211-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4726, 4731, 4717, 4721, 4722, 4681, 4650, 4658, 4659, 4660, 4661, 4662, 4663, 4664, 4665, 4666, 4667, 4668, 4715, 4674, 2215-A1, 4641 y 4577.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 63 Fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 59 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se acuerda autorizar como periodos vacacionales y días inhábiles con suspensión de labores, para las Dependencias del Poder Judicial del Estado de México, para el año dos mil cinco, los siguientes:

02 de Marzo
21 de Marzo
24 y 25 de Marzo
5 de Mayo
12 de Julio
Del 18 al 29 de Julio

Erección del Estado de México
Natalicio de Benito Juárez García.
Suspensión de Labores.
Aniversario de la Batalla de Puebla.
Día del Abogado.
1er periodo de vacaciones (verano 2005).

En este periodo deberá disfrutar de vacaciones todo el personal de las Dependencias del Poder Judicial del Estado de México, con excepción del personal de guardia que lo disfrutará del 01 al 12 de Agosto, inclusive del año 2005.

Los Juzgados Penales que funcionan con Oficialías de Partes Común, disfrutarán de vacaciones en los siguientes términos:

JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA	Del 18 al 29 de Julio del 2005.	Del 01 al 12 de Agosto del 2005.
1º Chalco	Labora	Descansa
2º Chalco	Labora	Descansa
3º Chalco	Labora	Descansa
4º Chalco	Descansa	Labora
5º Chalco	Descansa	Labora

1º Cuautitlán	Labora	Descansa
2º Cuautitlán	Descansa	Labora
3º Cuautitlán	Labora	Descansa
4º Cuautitlán	Descansa	Labora

1º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Labora	Descansa
2º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Descansa	Labora
3º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Labora	Descansa
4º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Descansa	Labora
5º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Labora	Descansa

1º Ixtlahuaca	Labora	Descansa
2º Ixtlahuaca	Descansa	Labora

1º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Labora	Descansa
2º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Descansa	Labora
3º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Labora	Descansa
4º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Descansa	Labora
5º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Descansa	Labora
6º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Labora	Descansa

1º Otumba	Descansa	Labora
2º Otumba	Labora	Descansa

1º Tenango del Valle	Descansa	Labora
2º Tenango del Valle	Labora	Descansa

1º Tenancingo	Labora	Descansa
2º Tenancingo	Descansa	Labora

1º Lerma	Labora	Descansa
2º Lerma	Descansa	Labora

1º Texcoco (Molino de Flores)	Labora	Descansa
2º Texcoco (Molino de Flores)	Descansa	Labora
3º Texcoco (Molino de Flores)	Descansa	Labora

1º Tlalnepantla (Barrientos)	Labora	Descansa
2º Tlalnepantla (Barrientos)	Labora	Descansa
3º Tlalnepantla (Barrientos)	Labora	Descansa
4º Tlalnepantla (Barrientos)	Labora	Descansa
5º Tlalnepantla (Barrientos)	Descansa	Labora
6º Tlalnepantla (Barrientos)	Descansa	Labora
7º Tlalnepantla (Barrientos)	Descansa	Labora
8º Tlalnepantla (Barrientos)	Descansa	Labora

1º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora
2º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora
3º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora
4º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa
5º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa
6º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa
7º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa

JUZGADOS PENALES DE CUANTÍA MENORDel 18 al 29 de
Julio del 2005.Del 01 al 12 de
Agosto del 2005.

1º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Labora	Descansa
2º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Descansa	Labora
3º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Descansa	Labora

1º Naucalpan	Labora	Descansa
2º Naucalpan	Descansa	Labora
1º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Labora	Descansa
2º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Descansa	Labora
3º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Descansa	Labora
1º Tlalnepantla (Barrientos)	Descansa	Labora
2º Tlalnepantla (Barrientos)	Labora	Descansa
1º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora
2º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa
3º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa
4º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora

15 y 16 de Septiembre

1 y 2 de Noviembre

12 de Diciembre

Del 19 al 30 de Diciembre

Aniversario del inicio de la Guerra de Independencia.

Suspensión de Labores.

Suspensión de Labores.

2º Periodo de vacaciones (Invierno 2005-2006).

En este período deberá disfrutar de vacaciones todo el personal de las Dependencias del Poder Judicial, con excepción del personal de guardia que lo disfrutará del 02 al 13 de Enero, inclusive del año 2006.

Los Juzgados Penales que funcionan con Oficinas de Partes Común, disfrutarán de vacaciones en los siguientes términos:

**JUZGADOS PENALES DE PRIMERA
INSTANCIA**

**Del 19 al 30 de
Diciembre del 2005.**

**Del 02 al 13 de
Enero del 2006.**

1º Chalco	Descansa	Labora
2º Chalco	Descansa	Labora
3º Chalco	Descansa	Labora
4º Chalco	Labora	Descansa
5º Chalco	Labora	Descansa
1º Cuautitlán	Descansa	Labora
2º Cuautitlán	Labora	Descansa
3º Cuautitlán	Descansa	Labora
4º Cuautitlán	Labora	Descansa
1º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Descansa	Labora
2º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Labora	Descansa
3º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Descansa	Labora
4º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Labora	Descansa
5º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Descansa	Labora
1º Ixtlahuaca	Descansa	Labora
2º Ixtlahuaca	Labora	Descansa
1º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Descansa	Labora
2º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Labora	Descansa
3º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Descansa	Labora
4º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Labora	Descansa
5º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Labora	Descansa
6º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Descansa	Labora
1º Otumba	Labora	Descansa
2º Otumba	Descansa	Labora
1º Tenango del Valle	Labora	Descansa
2º Tenango del Valle	Descansa	Labora
1º Tenancingo	Descansa	Labora
2º Tenancingo	Labora	Descansa

1º Lerma	Descansa	Labora
2º Lerma	Labora	Descansa

1º Texcoco (Molino de Flores)	Descansa	Labora
2º Texcoco (Molino de Flores)	Descansa	Labora
3º Texcoco (Molino de Flores)	Labora	Descansa

1º Tlalnepantla (Barrientos)	Descansa	Labora
2º Tlalnepantla (Barrientos)	Descansa	Labora
3º Tlalnepantla (Barrientos)	Descansa	Labora
4º Tlalnepantla (Barrientos)	Descansa	Labora
5º Tlalnepantla (Barrientos)	Labora	Descansa
6º Tlalnepantla (Barrientos)	Labora	Descansa
7º Tlalnepantla (Barrientos)	Labora	Descansa
8º Tlalnepantla (Barrientos)	Labora	Descansa

1º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa
2º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa
3º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa
4º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora
5º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora
6º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora
7º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora

**JUZGADOS PENALES DE CUANTÍA
MENOR**

*Del 19 al 30 de
Diciembre del 2005.*

*Del 02 al 13 de
Enero del 2006.*

1º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Descansa	Labora
2º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Labora	Descansa
3º Ecatepec de Morelos (Chiconautla)	Descansa	Labora

1º Naucalpan	Descansa	Labora
2º Naucalpan	Labora	Descansa

1º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Descansa	Labora
2º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Labora	Descansa
3º Nezahualcóyotl (Bordo de Xochiaca)	Descansa	Labora

1º Tlalnepantla (Barrientos)	Labora	Descansa
2º Tlalnepantla (Barrientos)	Descansa	Labora

1º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa
2º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora
3º Toluca (Almoloya de Juárez)	Descansa	Labora
4º Toluca (Almoloya de Juárez)	Labora	Descansa

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados de Circuito y Unitarios. Jueces de Distrito en el Estado y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

VICTORIA CORONA VELAZQUEZ DE ROMERO.

SONIA ALBARRAN BENITEZ, por su propio derecho, en el expediente número 206/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 56 cincuenta y seis, de la manzana 02 dos, ubicado en la Colonia Atlacomulco, en este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 204.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 08.50 m con lote 02; al sur: en 08.50 m con calle de por medio; al oriente: en 24.00 m con lote 55; y al poniente: en 24.00 m con lote 01. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1667-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

MAURA PEREZ RIVERA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 215/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por DAVID SOLIS VALLE en contra de MAURA PEREZ RIVERA, respecto del lote de terreno número 23, manzana 28, de la zona 1, de la Colonia Jardines de Chalco, de la calle Jacarandas, en el municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 133.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.56 m con lote uno; al sureste: 13.51 m con lote 22; al suroeste: 9.98 m con calle Jacarandas; y al noroeste: 13.70 m con Avenida Gardenias, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1669-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 1175/2004, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, promovido por JOSE DE JESUS QUIROGA SANCHEZ, demandándole los siguientes:

HECHOS.

Con fecha veinte de enero mil novecientos setenta y tres, celebró un contrato privado de compraventa en su calidad de vendedor con el señor JOSE DE JESUS QUIROGA SANCHEZ como compradora respecto del predio denominado "Los Pozos", con las siguientes medidas y colindancias: norte: 72.37 m con calle Niños Héroes; sur: en dos líneas, la primera de 10.18 m con Rufino Rivera, la segunda 42.37 m con Cristina Rueda Miranda; oriente: en cuatro líneas, la primera de 12.03 m, la segunda de 6.97 m, la tercera de 24.21 m y la cuarta de 15.86 m colindando los cuatro con los sucesores de Laura Quiroga Franco; poniente: en tres líneas, la primera de 6.70 m con Leodovina Carreón Fernández, la segunda con 0.98 m y la tercera con 52.94 m todas colindando con Mateo Monroy Núñez, con una superficie aproximada de 3,567.42 m². Y se le hace saber a las personas que crean con mejor derecho para que comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad Atizapán de Zaragoza, México, nueve de Diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

2246-A1.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GRACIELA WEINSTOCK DE SALAMONVITZ.

ENCARNACION MARIA CASAS JUAREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 73/2004-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Chaparrita, número oficial 278 doscientos setenta y ocho, Colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m y linda con lote 34, al sur: 17.00 m y linda con lote 36, al oriente: 8.95 m y linda con calle Chaparrita, al poniente: 8.95 m y linda con lote 9, con una superficie de: 152.15 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo: 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México a los veintitres 23 días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1654-B1.-26 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS IBARRA AYALA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 162/2004, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Usucapición promovido por CARLOS IBARRA AYALA en contra de LUIS ISIDRO BECERRA TOVAR, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el Lote número 16, de la Manzana Número 100, Sección Primera, Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. El cual tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 metros y linda con calle Puerto Aitata; al noreste: 15.00 metros y linda con lote 7; al sureste: 8.00 metros y linda con lote 35; y al suroeste: 15.00 metros y linda con lote 15. Con fecha 10 de septiembre de 1974, el Señor LUIS ISIDRO BECERRA TOVAR cedió los derechos al Señor IBARRA MORALES del Lote antes citado. Con fecha 18 de marzo de 1977, el suscrito celebró contrato de compraventa en calidad de comprador, con el señor CARLOS IBARRA MORALES en calidad de vendedor del lote descrito en el hecho uno. En la fecha de adquisición del bien inmueble de referencia me fue entregada la posesión material por el vendedor debido a que la posesión que el suscrito mantiene respecto bien inmueble antes referido tiene una antigüedad mayor de cinco años con las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva, esto es de forma, continua, pacífica, de buena fe, pública y a título de dueño. Por lo que se ordenó emplazar al demandado LUIS ISIDRO BECERRA TOVAR, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, y en el boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, doce de octubre del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2148-A1.-26 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 228/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.
MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS.

Se hace del conocimiento que HUMBERTO MEJIA FLORES, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 228/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de nulidad de Contrato de Compra Venta, a MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS Y PEDRO ENRIQUE HERNANDEZ SALINAS, respecto del lote de predio denominado "Xohuentenco" ubicado en la Avenida Hidalgo número 58, en la población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 757, volumen 1139, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres, a favor de MARIO GARCIA ROJAS Y MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS; con una superficie total de: 110.00 m², y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 05.00 m con MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS, al sur: 05.00 m con Avenida Hidalgo, al oriente: 22.00 m con MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS y al poniente: 22.00 m con MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha 8 de mayo de 1994, el suscrito en su calidad de comprador celebró con la señora MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS en su calidad de vendedora, contrato privado de compra venta, respecto de una fracción del predio denominado "Xohuentenco", ubicado en Avenida Hidalgo número 58, en la población de Santa Clara Coatitla, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el predio mencionado lo tengo en posesión material desde la fecha antes indicada en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y en calidad de propietario, sin haber sido perturbado en su posesión. En el referido contrato se estipuló como precio de la operación, la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), pago que he efectuado en su totalidad de acuerdo al contenido de la cláusula segunda del contrato en mención y amparado asimismo con la entrega del pagaré que suscribí en la misma fecha a favor de la ahora demandada, al momento de la celebración del contrato referido la C. MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS, me entregó físicamente la posesión del citado inmueble en presencia de testigos que dieron fe de dicho acto, situación que desde ese momento tengo posesión hasta la fecha, habiendo el suscrito delimitado el referido predio, teniendo construida una accesorio. Asimismo en fecha 04 de febrero del 2002 celebré otro contrato de compra venta con la señora MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS respecto de la adquisición de otra fracción de terreno del predio ubicado en Avenida Hidalgo número 58, en la Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, adjunto al lote de terreno que adquirí el 8 de mayo de 1994), entregándome en esa misma fecha la posesión material del predio mencionado. El precio de operación de la fracción de inmueble señalado se estipuló en la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), pagaderos en cuatro mensualidades cada una por la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual le suscribí a la vendedora cuatro pagarés con vencimiento mensuales a partir de la fecha antes señalada, previo que en la actualidad he cubierto en su totalidad; razón por la cual me fueron devueltos dichos pagarés, en los contratos referidos se estipuló que la vendedora MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS, se obligaba a otorgar la firma de escritura del predio antes señalado ante el Notario Público que el suscrito designara, petición que en repetidas ocasiones le hice a la ahora demandada para que acudiera ante el Notario Público en este Municipio a la protocolización de la compra venta, siendo también evasiva dicha persona, dejando de verla en el mes de agosto del 2002, en que ya no pude encontrarla en su domicilio sin saber actualmente donde localizarla. El predio denominado "Xohuentenco", materia de este juicio esta inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, por haberlo adquirido el señor MARIO GARCIA ROJAS para la señora MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS mediante compraventa del señor LUIS GARCIA ROJAS en fecha 06 de mayo de 1976.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a MARTHA CONCEPCION GARCIA ROJAS, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el Boletín Judicial, en el Diario Ocho Columnas de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, trece de octubre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

2143-A1.-26 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 233/2004.

DEMANDADO: JULIA ERNESTINA MERCADO LOPEZ.

TERESA MARTINEZ GARFIAS, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 484, del Fraccionamiento o Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con el lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 08.90 m con calle Juan Colorado; al poniente: 08.90 m con lote 48, con una superficie total de 151.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
1670-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 177/04-1º.

DANIEL CARDONA MORENO, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de VICTORIANO CONSTANTINO GARCIA RODRIGUEZ, BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE, S.A. respecto del inmueble ubicado en los lotes de terreno marcado con los números 18 y 19 ambos de la manzana 10, de la calle de Joaquín A. Mora, de la Colonia Indeco, Santa Clara Campiña de Aragón, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de cada terreno de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, por lo que hace al lote 18: al norte: 18.00 m y colinda con lote 19; al sur: 18.00 m y linda con lote 17; al oriente: 07.00 m y linda con lote 46; al poniente: 07.00 m y linda con calle Joaquín A. Mora. Por lo que hace al lote marcado con el número 19: al norte: 18.00 m y linda con lote 20; al sur: 18.00 m y linda con lote 18; al oriente: 7.00 m y linda con lote 47; al poniente: 7.00 m y linda con calle Joaquín A. Mora. Notifíquese a ERE, S.A. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de

estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a dieciocho de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1671-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

HILARIA PAPANOTZI ANGULO.

Por medio del presente se le hace saber que DAVID CORONA BRUNO, le demanda en el expediente número 781/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 4, manzana 58, calle 10, número 285, Colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.10 m con lote tres; al sur: 15.10 m con lote 5; al oriente: en 08.00 m con 32; y al poniente: 08.00 m con calle 10, teniendo una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1666-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELICIANO HERNANDEZ OLIVA.

Por este conducto se le hace saber que MONICA RODRIGUEZ ZAVALA, le demanda en el expediente número 666/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 72, de la Colonia o Fraccionamiento Esperanza de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 48; al sur: 15.00 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con calle 8; al poniente: 8.00 m con lote 22, con una superficie total de 120.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1668-B1.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 88/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

CIRILA REYES MONSALVO.

GABINO MONSALVO DIAZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del terreno denominado "Llano las Mercedes", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se describirán en el apartado de hechos de esta demanda B).- La cancelación y tildación total de la inscripción que obra bajo los siguientes datos; en el acierto ciento quince 115, del volumen veinticinco 25, del libro primero, de la sección primera, de fecha 16 de junio de mil novecientos sesenta y cinco 1965, a nombre de la señora CIRILA REYES MONSALVO, en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México. C).- La inscripción de la sentencia ejecutoriada que declare que se ha consumado la usucapión y que me he convertido en propietario de dicho inmueble.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el día tres de noviembre del año dos mil cuatro, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro en el de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.-Doy fe.-Texcoco de Mora, a ocho de noviembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

4483.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Por auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro, dictado en el expediente número 1050/2004, relativo al Juicio sobre controversia del orden familiar promovido por CAMELIA BENITEZ PLATA, en contra de MARTIN MEDINA SALMERON la Juez Quinto Interina de lo Familiar de Toluca, México, LICENCIADA MA. CONCEPCION NIETO JIMENEZ, ordenó se emplace por medio de edictos a MARTIN MEDINA SALMERON haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, así mismo, que CAMELIA BENITEZ PLATA, le demanda las siguientes prestaciones:

- 1.- La **disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales X y XII del Código Civil.**
- 2.- La **disolución y liquidación de la sociedad conyugal de la cual contrajeron matrimonio.**
- 3.- Las **consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.**

4.- El pago de una pensión alimenticia tanto provisional y en su caso definitiva a favor de los menores hijos y de la actora.

5.- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia en términos prevenidos por la ley.

6.- La guarda y custodia definitiva de los hijos de nombres EDITH ABIGAIL y BRIAN MARTYN, ambos de apellidos MEDINA BENITEZ, habidos en matrimonio.

7.- El pago de gastos y costas judiciales que el presente Juicio origine, para el caso de que se oponga en el presente Juicio.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Se expide el presente en Toluca, México, el día veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

4481.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 300/04-III, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por RICARDO NUÑEZ GARCIA, en contra del C. Agente del Ministerio Público Investigador de Tlalnepanitla, México, LICENCIADO CARLOS JAVIER NAVARRO PAZ, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y del Gobierno del Estado de México, por conducto de sus titulares, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil cuatro, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar al demandado C. Agente del Ministerio Público Investigador de Tlalnepanitla, México, LICENCIADO CARLOS JAVIER NAVARRO PAZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se emplace a juicio en términos de ley, apercibiéndolo que de no hacerlo, se seguirá el presente Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones incluyendo las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones.

PRESTACIONES

A).- La declaración judicial mediante sentencia definitiva, de la responsabilidad civil, que les resulta por los actos cometidos por el C. Agente del Ministerio Público de Tlalnepanitla, México, en el acta número TLA/II/1721/02-3, consistentes en la deficiente integración de la averiguación y el infundado ejercicio de la acción penal en mi contra, que originó mi consignación y posterior reclusión en el centro de prevención y readaptación social de Jilotepec, México, como presunto responsable en la Comisión de los delitos de homicidio, lesiones y abuso de autoridad.

B).- A consecuencia de esta responsabilidad, el pago subsidiario de la reparación del daño moral que me ocasionaron, por medio de una indemnización por la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por el largo tiempo que estuve privado de la libertad, del trabajo de mi sueldo y de la seguridad social.

C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diez de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4472.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 400/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y/O RENE CARLOS ESPINOSA ALBARRAN, en su carácter de endosatarios en procuración de Sistema Único de Autofinanciamiento, S.A. de C.V., en contra de CONCRETOS Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., como deudor principal y ARMANDO GARDUÑO GONZALEZ, en su carácter de aval. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de enero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en barrio de Palmillas, San Felipe del Progreso, México, el cual mide y linda: al norte: 75.00 metros con Francisco Sánchez, al sur: 84.10 metros con Guadalupe Alvarez y María Salomé González, al oriente: 41.50 metros con Guadalupe Alvarez; al poniente: 41.25 metros con camino sin nombre. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, Asiento 90-547, a fojas 21, Volumen 34, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de diciembre de 1996.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores para que comparezcan al remate.-Se expiden a los treinta días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4601 -6, 13 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 554/00, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO REYNER PORTE GIL, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de Operadora Intergasolineras, S.A. de C.V., en contra de LUIS GONZALEZ ORTIZ Y SERVICIO ZAPATA S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal DIONICIO GONZALEZ ORTIZ, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las doce horas del día veinte de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los derechos de propiedad que le correspondan al señor LUIS GONZALEZ ORTIZ, respecto del inmueble ubicado en Paseo de los Sauces número 105, lote 37, manzana VI, Fraccionamiento Casa Blanca, Distrito de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m y colinda con lote 38, al sur: 18.00 m y colinda con lote 36, al oriente: 7.50 m y colinda con lotes 8 y 9, al poniente: 7.00 m y colinda con calle Paseo de los Sauces, con una superficie total de: 130.50 m2. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este H. Juzgado y de la Ciudad de Toluca, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Se extienden los presentes edictos a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4596 -6, 13 y 17 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 547/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de MARIA ESTHER URIBE CALDERON, se han señalado las diez horas del día seis de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en departamento quinientos uno, del edificio torre dos, marcado con el número oficial dos, de la calle camino a San Mateo, edificado sobre el lote de terreno número tres, de la subdivisión del Rancho el Prieto actualmente Conjunto "Juan Diego", en Cuautitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida ochocientos treinta y nueve, volumen trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, con un valor de \$ 243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por el perito designado en rebeldía de la demandada y con el cual la actora manifestó su conformidad con la deducción del diez por ciento que hace un total de \$ 218,700.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del total del avalúo.

Debiéndose anunciarse para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, noviembre dieciocho de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2204-A1.-6, 13 y 17 diciembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 110/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE LOPEZ SANDIN, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio reformado, ordenando su venta y remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número 34, de la manzana 7, número exterior 132, de la calle de Fuente de Eolo, Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 120 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y el Comercio, partida 1269-814, volumen 461, libro primero, sección primera, a favor de GERARDO MIGUEL NAVA SANCHEZ y ARACELI SANCHEZ CISNEROS de fecha veintinueve de octubre de dos mil tres, con las medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote 33; al sur: 15.00 m linda con Paseo San Gabriel; al este: 8.00 m con Fuente de Oleo; al oeste: 8.00 m linda con lote 17, señalándose las doce horas del día doce de enero de dos mil cinco, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y acreedores preferentes, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 506,000.00 (QUINIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los treinta días de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4587 -6, 13 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 840/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOLEDAD GARNICA ORTIZ por conducto de sus endosatarios en procuración en contra de GUADALUPE RIVERA MONTERO, el juez del conocimiento dictó un auto en fecha once de noviembre del año en curso que a la letra dice: "Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado ARNULFO CONTRERAS GONZALEZ, visto su contenido, se tiene indicado como domicilio de ANTONIO MARTIN MEJIA ECHARRI, el que indica el ocurrente en el que se provee; en consecuencia, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas del día trece de junio del dos mil tres, se señalan las doce horas del día veinte de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente en un inmueble ubicado en el municipio de Pilcaya Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.90 m con camino al Arroyo del Muerto, al sur: 63.00 m con Barranca del Tieagui, al oriente: 800.00 m con Jorge Fajardo Montero; al poniente: 800.00 m con Víctor y Bernardino Martínez, con una superficie de 47,250 metros cuadrados, inmueble que se encuentra protocolizado bajo el acta 11249, de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el Licenciado Emilio Ramos García, Juez Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Alarcón, Estado de Guerrero, y Notario Público por Ministerio de Ley, mismo que se encuentra inscrito a favor de ANTONIO MARTIN MEJIA ECHARRI, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado el inmueble a rematar por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, con el cual se conformo la parte actora, debiéndose citar postores.

Ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como a la ejecutada GUADALUPE RIVERA MONTERO y ANTONIO MARTIN MEJIA ECHARRI, quienes deberán ser citados y notificados en el domicilio que se encuentran autorizados en autos, para que deduzcan sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Tenancingo, México, dieciocho de noviembre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Diaz Castillo.-Rúbrica.

4589.-6, 13 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN.

Promueve diligencias de información de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 899/04, respecto del predio denominado "Camino Real", ubicado en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.80 m colinda con María Cristina Alemán viuda de Solares, (actualmente Francisco Javier Solares Alemán), al sur: 86.54 m colinda con Francisco Javier Solares Alemán, al poniente: 29.40 m con carretera México- Texcoco, con una superficie aproximada de: 2.407.35 m².

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.- Se expiden en Texcoco, México, a diecisiete de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1771-B1.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 894/04. JUANA LOPEZ HERNANDEZ, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Rancho Viejo, municipio de Otzoloapan, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7 líneas, hacen un total de 603.00 m con Juana López Hernández; al sur: 14 líneas, hacen un total de 490.00 m con terrenos de Aniceto Fernández Loza y Antonio Velázquez; al oriente: en 4 líneas hacen un total de 267 m Bartolo Tinoco V.; y al poniente: en 4 líneas, hacen un total de 182.98 m con Juana López Hernández y en tres líneas hacen un total de 295.75 m lineales con terreno de Aurelio y Fidel de apellidos Velázquez Hernández, con una superficie de 13-23-74,1, hectáreas, el cual adquirió de su esposo ALEJANDRO TINOCO CARDOSO, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, mediante contrato privado de donación, dicho inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, así mismo este inmueble se encuentra a nombre del promovente, con clave catastral número 111-03-002-01, a nombre de JUANA LOPEZ HERNANDEZ, encontrándose al corriente en el pago de impuesto predial, así mismo no afecta bienes ejidales, el citado inmueble lo tiene en posesión y en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe desde el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, a esta fecha. Por lo que el Juez Civil de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha doce de noviembre del dos mil cuatro, ordenó publicar la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndole saber a los interesados que si a sus intereses conviene deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a manifestar lo que conforme a derecho proceda, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la preindicada citación.

Valle de Bravo, México, nueve de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

4728.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 898/04.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, el señor FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promoviendo por su propio derecho, el Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Mototepec", ubicado en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México. Teniendo dicho inmueble irregular una superficie de: 11,302.00 once mil trescientos dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.10 m con Francisco Cervantes, al sur: 120.07 ciento veinte punto cero siete metros con Francisco Javier Solares Alemán, al oriente: 99.10 noventa y nueve punto diez metros con Francisco Javier Solares Alemán, al poniente: 109.00 ciento nueve metros con carretera México- Texcoco.

Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas. publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de dos días, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Dado a los diecinueve días de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1772-B1.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 899/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMÁN, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del predio denominado "Mototepic", ubicado en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.30 m con María Cristina Alemán viuda de Solares (actualmente Francisco Javier Solares Alemán), al sur: 83.60 m con Francisco Javier Solares Alemán, al oriente: 27.65 m con Francisco Javier Solares Alemán, al poniente: 29.96 m con Carretera México-Texcoco, con una superficie total aproximada de: 2,293.70 m².

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a dieciséis de noviembre del dos mil cuatro.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1770-B1.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 730/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del terreno de común repartimiento denominado "Xale" o "Atocpanhuella", ubicado en el pueblo de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, promovido por JOSE MELESIO APARICIO ROSALES, en contra de AURORA MENDOZA ESTEVEZ Y RAYMUNDO LAPUENTE DIAZ, se les llama a juicio, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

4477.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 889/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

Se hace del conocimiento que MA. BARBARA PINEDA RINCON actor en el presente juicio, promueve en el expediente número 889/2004, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre inmatriculación, a efecto de acreditar que ha poseído el Terreno denominado "El Capulín" y las edificaciones ahí construidas ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.76 mts. linda con propiedad del señor Lucio Ortega Hernández; al sur 21.41 mts. linda con privada del señor Socorro Garrido de Hernández, al oriente 10.10 mts. linda con propiedad del señor Vicente Domínguez Cambay y al poniente 10.00 mts. linda con Calle sin nombre. Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a manifestar lo que al mismo convenga.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Ecatepec de Morelos, ocho de noviembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
2249-A1.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MINERVA ECHEVERRIA MARTINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil tres, dictado en el expediente 1505/04-III, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de pérdida de patria potestad, promovido por el Lic. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, apoderado general para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA en contra de ARMANDO DE LA CRUZ MACEDO Y MINERVA ECHEVERRIA MARTINEZ de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de los alimentos que dejaron de suministrar a la menor ALMA YOANA DE LA CRUZ ECHEVERRIA a partir del 7 de febrero de 2003. B).- La fijación y el pago de los alimentos. C).- La pérdida de la patria potestad. D).- Se nombre tutor definitivo de la menor a la institución que represento, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar a la señora MINERVA ECHEVERRIA MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.
4479.-29 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRANCISCO RAÑO NIETO, bajo el número de expediente 457/2002, promueve Juicio Ordinario Mercantil, respecto del pago de la cantidad de \$187,851.52 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL). Por auto del nueve de septiembre del dos mil cuatro, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a la demandada GASTRONOMICA LA TRUCHA, S.A. DE C.V., para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra y fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar.- Dado en el local de este Juzgado, a los cinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1646-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ.

En el expediente número 1293/2004, relativo al juicio ordinario civil, sobre nulidad del convenio, promovido por ADRIANA GONZALEZ CRUZ, en contra de LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La nulidad de convenio de fecha doce de octubre del año de mil novecientos noventa y seis, entre ADRIANA GONZALEZ CRUZ y el señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, que se llevo a cabo de manera ilegal ante el titular del DIF Municipal de la ciudad de Atlacomulco, Estado de México; B).- La pérdida definitiva de la custodia provisional que tiene de manera indebida JOSEFINA CRUZ MEDRANO, de mi menor hija YANELI BARRIOS GONZALEZ; C).- La nulidad de la documental de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y siete, entre ADRIANA CRUZ GONZALEZ con el señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, que se llevo a cabo de manera indebida ante el titular del DIF Municipal de Atlacomulco, México; D).- La nulidad del convenio definitivo de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, entre ADRIANA GONZALEZ CRUZ Y LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, que se llevo a cabo de manera indebida ante el titular del DIF Municipal de Atlacomulco, México; E).- Como consecuencia de las prestaciones que se reclaman en los incisos A, B, C, D, la pérdida en forma definitiva de la patria potestad, así como la guarda y custodia de su menor hija de nombre YANELI BARRIOS GONZALEZ, quien tiene hasta la presente fecha de manera indebida el señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, para que mediante sentencia definitiva se declara a favor de la suscrita ADRIANA GONZALEZ CRUZ, quien deberá tener la patria potestad, guarda y custodia de mi menor hija YANELI BARRIOS GONZALEZ; F).- La entrega material y jurídica de mi menor hija de nombre YANELI BARRIOS GONZALEZ, para que sea reincorporada a mi domicilio bien conocido que se encuentra ubicado en la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México; G).- El pago de gasto y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. En cuanto a los HECHOS refiere: 1.- La suscrita ADRIANA GONZALEZ CRUZ, vivió en unión libre con el señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, estableciendo su domicilio conyugal en la calle treinta y siete, Colonia Emiliano Zapata, Segunda Sección, en San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, Estado de México, en calidad de arimados; 2.- Al inicio de su unión libre, fue entendible, amena y armoniosa, tan es así que procrearon a su menor hija de nombre YANELI BARRIOS GONZALEZ; 3.- Al momento del nacimiento de la menor quedé en condiciones delicadas de salud, en virtud de que se le practico una episiotomía vaginal al momento del parto, es decir se me practicó una pequeña cirugía vaginal, para que pudiera expulsar el producto, situación que le molestó mucho a mi concubino LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, diciéndome que por haberme hecho la pequeña cirugía vaginal, ya no le iba a servir como mujer y que ya tenía otra mujer que si le iba a servir como tal y se llamaba MARIA GUADALUPE ANTONIO TREJO, contestándole la suscrita que estaba diciendo puras tonterías, que lo mejor que podía hacer era pensar en mi hija recién nacida y en la recuperación de la suscrita ADRIANA GONZALEZ CRUZ, para preocuparse y tener una mejor convivencia familiar en su concubinato y así se formalizara uniendo sus vidas por lo civil. Pero las relaciones de noviazgo de mi concubino LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, con la C. MARIA GUADALUPE ANTONIO TREJO, fueron más notorias, surgiendo con ello problemas y desavenencias entre ambos, además de que era una persona que tomaba demasiado, siempre se encontraba en estado inconveniente, razón por la cual decidimos separarnos de cuerpo en forma voluntaria, como se acredita con la documental de fecha ocho de marzo del año de mil novecientos noventa y seis, levantada ante el oficial conciliador y calificador de la ciudad de

Atlacomulco, Estado de México, posteriormente la suscrita y mi hija nos fuimos a vivir en calidad de arimadas en el domicilio bien conocido en Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, con mis padres ERASMO GONZALEZ MARTINEZ y FELICITAS CRUZ LOPEZ. Posteriormente transcurrieron varios meses en completa normalidad las visitas familiares entre mi menor hija y el señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, pero en fecha treinta de septiembre del año de mil novecientos noventa y seis, mi concubino LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, al acudir con su vehículo al domicilio de mis padres y con la finalidad de convivir y ver a mi menor hija, una vez que la tuvo en sus brazos me sorprendió y se la llevo sin el consentimiento de la suscrita ADRIANA GONZALEZ CRUZ, de inmediato le avise a mis padres y acudí a su domicilio para que me diera una explicación porque sustrajo a mi menor hija y me la regresara, diciéndome el señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, que ya nunca me la iba a regresar que él se iba a quedar con mi menor hija, razón a ello tuve la necesidad de levantar una acta informativa número 919/1996 ante el C. Oficial Conciliador y Calificador de la ciudad de Atlacomulco, Estado de México. Por lo que la suscrita ADRIANA GONZALEZ CRUZ, ante la conducta indebida que llevo a cabo mi concubino LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, en llevarse a mi hija sin causa justificada o motivo alguno, en múltiples ocasiones fui a buscarlo a su domicilio, para requerirle y decirle que recapacitara que lo mejor que podía hacer era que me regresara a mi menor hija YANELI BARRIOS GONZALEZ, porque en mis brazos se encontraría mejor, ya que era su mamá, ya que la estaba reteniendo indebidamente, no estaba cumpliendo con lo acordado en el acta de fecha ocho de marzo del año de mil novecientos noventa y seis, levantada ante el C. Oficial Conciliador y Calificador de la ciudad de Atlacomulco, Estado de México, y al firmar la separación de cuerpos, había dado su consentimiento para que mi menor hija estuviera bajo mi guarda y custodia, diciéndome mi concubino que si me la iba a regresar pero que tenían que levantar un convenio ante el DIF Municipal de Atlacomulco, México. Fue así que con presiones y falsas promesas de parte del señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ y del titular del DIF Municipal en fecha doce de octubre del año de mil novecientos noventa y seis, acudí en compañía de mi señor padre ERASMO GONZALEZ MARTINEZ, al DIF Municipal de Atlacomulco, Estado de México, y con la ilusión de ver, convivir y recuperar a mi hija YANELI BARRIOS GONZALEZ, nos presentamos ante dicha institución familiar y al llegar a dicho lugar ya se encontraba la señora JOSEFINA CRUZ MEDRANO, no así mi menor hija de nombre YANELI BARRIOS GONZALEZ, y por no encontrarse físicamente no se le dio por presente en dicho acto jurídico que se levanto ante el titular del DIF Municipal, de manera indebida. Porque no fue presentada físicamente por el señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, luego entonces la cláusula primera, es falsa de toda falsedad, tan es así que no se le hace entrega material y legal de mi menor hija para su supuesta custodia provisional a favor de la señora JOSEFINA CRUZ MEDRANO, si no más bien se menciona que estará en custodia provisional de la señora JOSEFINA CRUZ MEDRANO, hasta en tanto se ajuste al buen comportamiento y a las buenas costumbres la señora ADRIANA GONZALEZ, dicha acta se llevo de manera indebida con el titular del DIF Municipal, quien dictó el convenio a su secretaria y una vez terminado se dirigió a la suscrita ADRIANA GONZALEZ CRUZ y a mi señor padre, diciéndonos que lo mejor que podía hacer era que firmáramos el convenio, porque de lo contrario su hija se iba a depositar en un albergue del DIF Municipal y que la custodia provisional de mi menor hija YANELI BARRIOS GONZALEZ, estará en custodia de la señora JOSEFINA CRUZ MEDRANO y cuando quisiera recuperarla lo podría ser siempre y cuando la suscrita tuviera un lugar seguro a donde vivir, situación que me molesto, pero con la ilusión de ver, recuperar a mi hija y poder convivir con mi hija firme y le rogué de favor a mi padre que firmará ya que lo que me interesaba era ver y convivir con mi hija y desde luego recuperarla porque soy su mamá, acudiendo con posterioridad

ante el titular del DIF Municipal. Posteriormente de manera indebida el señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, y en contubernio con el titular del DIF Municipal, en fecha once de febrero del año de mil novecientos noventa y siete, estas personas levantaron un documento, a donde quedaba supuestamente firme el convenio de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y seis, a pesar de que la suscrita ADRIANA GONZALEZ CRUZ y mi señora madre FELICITAS CRUZ LOPEZ, le indicamos al titular del DIF Municipal que era injusto y cruel lo que le estaban haciendo a la suscrita ADRIANA GONZALEZ CRUZ, que me estaban apartando de mi menor hija sin causa justificada, la cual se traduce en que hasta la presente fecha a tenido a mi menor hija retenida indebidamente a pesar de que en la cláusula tercera del documento de fecha once de febrero del año de mil novecientos noventa y siete, se estipulo que ambas partes se comprometen a entregar a la menor YANELI BARRIOS GONZALEZ, no se dio cabal cumplimiento porque desde el momento de que me fue arrebatada mi menor hija, el señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, no la he vuelto a tener en mis brazos. Posteriormente en fecha veintidós de enero del año dos mil, el señor LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, se caso por lo civil con la C. MARIA GUADALUPE ANTONIO TREJO, como lo acredito con acta de matrimonio que se exhibe en copia certificada, abandonando por completo a mi menor hija YANELI BARRIOS GONZALEZ, sin proporcionar los alimentos a que tiene derecho, ya que se fue del domicilio que se especifica en el hecho número uno que se narra, y sin saber en que lugar se encuentre hasta la presente fecha, razón a ello no se ha dado cumplimiento a la visita con mi hija a que tengo derecho. Actualmente mi menor hija YANELI BARRIOS GONZALEZ, se encuentra en supuesta custodia a favor de la señora JOSEFINA CRUZ MEDRANO, en el domicilio que se precisa en el hecho número uno, por lo que solicito se le requiera a esta para que mi hija sea reincorporada a mi domicilio bien conocido en la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, para proporcionarle los alimentos en su más amplia entendimiento y mi hija tenga el derecho de gozar a su mamá, en consecuencia el juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado LUIS ALBERTO BARRIOS CRUZ, ordenó que se emplace a la misma, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los tres días del mes de diciembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4646.-8, 17 y 28 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 549/2004.

FEDERICO DE COS.

MARINA MARTINEZ TELLEZ, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones.

A).- La prescripción positiva por usucapión respecto de una fracción del predio denominado "Acuaupanco", ubicado

actualmente a un costado de la carretera Chiconcuac, sin número, en el Barrio de Huitznahuac, municipio de Chiautla, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias más adelante describiré.

B).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio, en el caso de que llegaré a oponerme temerariamente a mi demanda.

Y del C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ubicado en Avenida Juárez sur, esquina con Emiliano Zapata, Barrio de San Lorenzo, Texcoco, Estado de México.

A).- La cancelación y tildación parcial de la inscripción que obra en la letra "A", folios 3 y 4 del libro índice de documentos privados, de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a favor del señor FEDERICO DE COS.

B).- La inscripción de la Sentencia Ejecutoriada que declare que se ha consumado la usucapión, y me he convertido en propietaria.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil cuatro ordena; llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convengan, así mismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Texcoco, México, a 22 de noviembre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Barcenas Reynoso.-Rúbrica.

4645.-8, 17 y 28 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1020/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil pago de pesos, promovido por JUAN LUIS MUÑOZ RIVEIRO, en contra de MARCELA CASTILLO OROZCO Y VICTOR HUGO ZAMORA LOYA, por auto dictado en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil cuatro, se señalan las once horas del día doce de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que procedase a anunciar en forma legal la venta del inmueble embargado ubicado en la casa en condominio variante "A" en 03 derecha, Cerrada del Avestruz número treinta y tres, lote 10, manzana 63 C.P. 52970, Colonia Fraccionamiento Las Alamedas, municipio de Atizapán de Zaragoza, por dos veces dentro de siete en siete días y convóquese postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta entidad. Siendo postura la cantidad de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito en autos.

Se expiden los presentes a un día del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1715-B1.-6 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1002/2004.

DEMANDADO: INMOBILIARIA LAS VIOLETAS S.A.

En el expediente 1002/2004, RUFINO TORRES CARMONA, promovió por su propio derecho en la vía Ordinaria Civil de Usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS S.A., respecto del lote de terreno marcado con el número Veintiuno, manzana Quince, del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicada en el Barrio de San Agustín Atlapulco, actualmente conocido en forma oficial como Fraccionamiento Los Olivos, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.21 mts. con lote 20; al sur 18.21 mts. colinda con lote 22; al oriente 07.00 mts. colinda con Calle del Naranja; y al poniente 07.00 mts. colinda con lote 28, teniendo una superficie total aproximada de 127.47 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial en los estados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, los cuales serán publicados con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial que se edita en el Estado de México, fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, expedido a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1725-B1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS a través de su albacea la señora LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y SOCORRO HUERTA.

SUSANA AQUINO VILLEGAS, en el expediente número 733/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 08, de la manzana 37, de la Colonia o Fraccionamiento El Sol, en Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 07; al sur 20.00 metros con Lote 09; al oriente 10.00 metros con Lote 23 y al poniente 10.00 metros con Calle 36; y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Paña Ramos.-Rúbrica.

1716-B1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 992/2004.

DEMANDADO: INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A.

En el expediente 992/2004, IRINEO CORDERO QUINTERO, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto del lote de terreno marcado con el número cincuenta y dos, manzana dieciocho del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicada en el Barrio de San Agustín Atlapulco, actualmente conocido en forma oficial como Fraccionamiento Los Olivos, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.57 m con calle de las Jacarandas, al sur: 18.21 m colinda con lote 51, al oriente: 06.72 m colinda con lote 1, y al poniente: 10.40 m colinda con calle Ahuehuate, teniendo una superficie total aproximada de: 155.88 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, los cuales serán publicados con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edita en el Estado de México, fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, expedido a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1726-B1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JESUS MENDIETA ALVAREZ, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 25/2003, el juicio ordinario civil (nulidad de juicio concluido), en contra de CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES, JOSE REYES AVILA, ALFREDO LUGO MORALES, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO FEDERAL, Y LLAMADOS A JUICIO LA SUCESION DE JUAN ROMERO Y EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, reclamándole las siguientes prestaciones del señor CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES: A.- La declaración de nulidad absoluta del juicio ordinario civil de usucapión, promovido por CESAR ALEJANDRO MACOTELA

CERVANTES, en contra de JUAN ROMERO y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Via Morelos, número 206-J, Santa María Tulpetlac, colindante de la colonia Nuevo Laredo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, tramitado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepanitla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, (actualmente Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México), bajo el expediente número 2337/94. Del señor JOSE REYES AVILA, A.- La nulidad absoluta del contrato de compraventa de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, celebrado supuestamente por el señor CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES en su carácter de adquirente y el señor JOSE REYES AVILA en su carácter de VENDEDOR, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Via Morelos, número 206-A o 206 indistintamente, kilómetro 20 Santa María Tulpetlac, colindante de la colonia Nuevo Laredo, Ecatepec de Morelos, Estado de México. B.- La nulidad absoluta del contrato de compraventa de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, celebrado supuestamente por el señor CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES en su carácter de VENDEDOR y el señor JOSE REYES AVILA en su carácter de el ADQUIRIENTE, respecto del inmueble ubicado en la V. Via Morelos kilómetro 20, número 206, Santa María Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México. De ALFREDO LUGO MORALES. A.- La declaración de NULIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, celebrado por el señor ALFREDO LUGO MORALES como comprador y el señor CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES como vendedor, respecto del inmueble ubicado en Avenida Via Morelos, número 206-A o 206 indistintamente, kilómetro 20, Santa María Tulpetlac, colindante de la colonia Nuevo Laredo, Ecatepec de Morelos, México. Del REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO. A.- La cancelación de la inscripción que a su favor tiene el señor CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla, Estado de México, bajo la partida 501, del volumen 1351 libro primero, sección primera, de fecha 6 de noviembre de 1996. B.- La cancelación de la inscripción que tiene a su favor el señor ALFREDO LUGO MORALES en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla, México, bajo la partida 600 del volumen 1424 libro primero, sección primera, de fecha 2 de diciembre de 1998. Del Notario Público Número Cinco del Distrito Federal Licenciado ALFONSO ZERMENO INFANTE, la cancelación en el protocolo a su cargo del instrumento (escritura pública número 58100, libro 983, de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho, que contiene la protocolización del CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA celebrado por el señor ALFREDO LUGO MORALES como comprador y el señor CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES como vendedor, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Via Morelos, número 206-A o 206 indistintamente, kilómetro 20 Santa María Tulpetlac, colindante de la colonia Nuevo Laredo, Ecatepec de Morelos, Estado de México. LLAMAMIENTO DE TERCEROS A JUICIO. A).- SUCESION DE JUAN ROMERO, en virtud de que el señor CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES al promover su juicio de usucapición, respecto del bien inmueble motivo de esta demanda, proporcionó como antecedentes registrales los correspondientes a un predio propiedad de la SUCESION DE JUAN ROMERO, antecedentes que son totalmente distintos y que no correspondan a dicho inmueble usucapido, ya que este siempre se ha conocido e identificado como calle Oriente Uno, con motivo de lo anterior solicito comparezca a deducir los derechos que le correspondan. B).- El H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, por conducto del Primer Síndico Procurador a fin de que comparezca a deducir los derechos que les correspondan en virtud de que el inmueble objeto de la litis es una vía pública, pues como lo refiere

en los hechos 2 al 5 de esta demanda obran los antecedentes de que siempre se ha conocido como calle Oriente Uno. Funda su demanda en los siguientes hechos: Con fecha 26 de febrero de 1954, ante presencia Notarial, otorgaron contrato de compraventa SANTIAGO LANG vendedor y RAFAEL OTERO GAMA y ABEL CERVANTES HERNANDEZ, en nombre y representación de URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO S.A. como compradores, para adquirir entre otros la fracción oriente del predio denominado El Rancho, con superficie de 47,927.23 m2, ratificándolo el 3 de marzo del mismo año. Con fecha 23 de marzo de 1966, se llevó a cabo la diligencia de apeo y deslinde de 30,380.50 m2, promovida por JOSE SILVA RICHARDS como apoderado legal de URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO S.A. Posteriormente el 8 de mayo de 1975, VALENTINA LANG SCHNERF como Presidente del Consejo de Administración y JOSE SILVA RICHARDS como Gerente General de URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO S.A., solicitaron la protocolización de subdivisión y lotificación del predio citado en el punto anterior, autorizándose la subdivisión, quedando dividido en dos manzanas, manzana UNO con 40 lotes y manzana DOS con 31 lotes, localizándose en esta la calle oriente 1 como colindante del lote 15, del lado sur, la cual se ubica a la altura del kilómetro 20 de la antigua carretera México, Pachuca, actualmente Via Morelos, del poblado de Santa María Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. A pesar de estar identificada como calle y ser usada como tal, el codemandado ALFREDO LUGO MORALES, construyó una barda sobre ella del lado sur, Instituto Técnico y Bancario San Carlos, A.C. Confirmándose que es una calle con la escritura pública 20312 que contiene el contrato de compraventa del inmueble (actualmente Puma Abarrotero) de donde se desprende que mide y colinda al sur: 34.80 m con calle oriente 1 y se refuerza con la constancia de alineamiento y uso de suelo expedida por Desarrollo Urbano en Ecatepec. En dicha calle existen diversos servicios públicos tales como poste con transformador y cables de energía eléctrica, cableado telefónico subterráneo y guarniciones. Se destaca que la calle en conflicto existe registrada como tal en archivos de oficinas públicas del Gobierno del Estado de México, como es la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES promovió juicio de usucapición ante el Juez Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, actualmente Juzgado Primero Civil de Primera Instancia, del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, según él por haber poseído el predio de que se trata durante más de 14 años, razón por la cual se declaró a su favor la usucapición del referido inmueble, ventiliándose bajo el número de expediente 2337/94-1*. El Juicio antes señalado deviene de nulo, toda vez que el C. CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES usucapó indebidamente un inmueble considerado vía pública (calle Oriente 1), de acuerdo a las constancias que obran en la Dirección General de Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, además de que los antecedentes que CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES, proporcionó corresponden a otro inmueble muy distinto. CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES para prescribir el inmueble antes mencionado, se observa que demanda al C. JUAN ROMERO y no a la Sucesión de JUAN ROMERO, pues a la fecha en que la promovió, aquél ya había fallecido, como se acredita con el acta de defunción del 19 de mayo de 1964. Notificándose a la SUCESION DE JUAN ROMERO por EDICTOS y no al C. JUAN ROMERO, a quien demandó CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES y solicitó fuera emplazado. En la delegación regional del IGCEM en Ecatepec, existe un contrato de compraventa de fecha 18 de marzo de 1989, celebrado entre CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES, como vendedor y JOSE REYES AVILA como adquirente, lo cual resulta ilógico dado que el que supuestamente adquirió fue el C. CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES y no JOSE REYES AVILA. El C. CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES, una vez que

fue declarada a su favor la usucapión del inmueble que él identificó como el ubicado en el número 206-A de la Avenida Vía Morelos, kilómetro 20 en Santa María Tulpetic, colindante con la colonia Nuevo Laredo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, lo vendió el C. ALFREDO LUGO MORALES. Respecto a las inscripciones realizadas por el C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, con residencia en Tlalnepantla, Estado de México, estas resultan nulas, ya que los datos de registro proporcionados por CESAR ALEJANDRO MACOTELA CERVANTES en su juicio de usucapión no coinciden con los datos de registro del inmueble que él identificó como el que se ubica en Avenida Vía Morelos número 206-A Santa María Tulpetic, colindante de la colonia Nuevo Laredo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, pues la ubicación que él proporciona corresponde al inmueble conocido como calle Oriente 1, cuyo antecedente se contiene en la escritura 10196 de protocolización de subdivisión y lotificación, por lo que el Registrador Público debió haber verificado tanto los documentos presentados como los datos de registro proporcionados por el señor MACOTELA CERVANTES coincidirían con los asientos que obran en los libros del registro y con los documentos relacionados con las inscripciones NOTIFIQUESE A JOSE REYES AVILA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el boletín judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia, deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a treinta de noviembre del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2212-A1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA LIC. MARIA ELENA FIGUEROA ORTIZ, apoderado legal del señor LUIS LEOPOLDO ZEPEDA SANCHEZ, promueve en este Juzgado en el expediente número 411/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de JUAN LOPEZ SANCHEZ y MARIA ELENA PEREZ TRUJILLO; PRIMERA.- La declaración por sentencia de que se ha consumado la usucapión o prescripción adquisitiva a favor de LUIS LEOPOLDO ZEPEDA SANCHEZ, en consecuencia, se ha convertido en propietario del bien inmueble ubicado en la manzana IX lote nueve, de la calle de Juan Dios Batiz número diecisiete colonia Magisterial Vista Bella en Tlalnepantla, México, con una superficie total de 160.00 metros y 140.00 metros de construcción en dos niveles. SEGUNDA.- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que se encuentra a nombre del señor JUAN LOPEZ SANCHEZ, bajo la partida 467, del volumen 34, libro primero, sección primera, de fecha nueve de septiembre de 1963. TERCERO.- La correspondiente inscripción que se ordene a favor del señor LUIS LEOPOLDO ZEPEDA SANCHEZ, de la casa habitación antes indicada. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados JUAN LOPEZ SANCHEZ y MARIA ELENA PEREZ TRUJILLO, con fundamento

en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los mismos para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos a los demandados, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Tlalnepantla, México, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cazárez Juárez.-Rúbrica.

2212-A1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A.

JAVIER SANCHEZ ORTIZ, ha promovido ante este Juzgado, juicio ordinario civil en su contra, demandándole el otorgamiento y firma de escritura respecto de la compraventa del inmueble ubicado en calle Tulias, lote 14, manzana LXXXI, del fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipalidad de Naucalpan Estado de México, con sus frutos y acciones, que ampara el contrato realizado el cual se anexa como documento base de la acción el cual se registro bajo el expediente número 522/2004, por auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil reformado es decir por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta ciudad, así como el boletín judicial. Se expide a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

2212-A1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 272/2004.

DEMANDADA: SAN ANTONIO, S.A.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 272/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ADELA QUINTANA CUEVAS en contra de SAN ANTONIO, S.A. Y CELIA QUINTANA CUEVAS, se ordenó emplazar a la parte codemandada en el presente juicio SAN ANTONIO, S.A., de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A) La declaración judicial que ha operado a favor de ADELA QUINTANA CUEVAS, la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno marcada con el número diez, de la manzana A, de la subdivisión

de los predios denominados "San Antonio y María Luisa", ubicados en el pueblo de La Loma, en municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México (actualmente con el número dos, de Avenida Arroyo esquina San Antonio, de la Colonia Rancho San Antonio), superficie, medidas y colindancias que se detallaran en el capítulo de hechos para su debida identificación. B) La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad aparece a favor de SAN ANTONIO, S.A., bajo la partida número 181, volumen 75, libro primero, sección primera, de fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, respecto del inmueble materia del juicio. C) La inscripción a favor de ADELA QUINTANA CUEVAS que se haga en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, respecto del lote de terreno materia del presente juicio. Por auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte codemandada en el presente juicio SAN ANTONIO, S.A., por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista o Boletín Judicial.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2212-A1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 530/2004.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO.

TERCERO LLAMADO A JUICIO: JUAN MANUEL TRUJILLO HERNANDEZ.

JORGE CERRILLO MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil reivindicatorio, respecto a lote de terreno 13, manzana 51, del Fraccionamiento Colonia Esperanza, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, actualmente la casa ubicada en calle 3 No. 267, Colonia Esperanza de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 37; al poniente: 8.00 m con calle 3, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 22 días del mes noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1740-B1.-8, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBÁ MARIN.

OFELIA CRUZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 475/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, respecto del lote de terreno número 03 tres, de la manzana Veintiséis 26, de la Colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, actualmente Calle Seis número once "B" de dicha Colonia, inmueble que tiene una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote dos, al sur 20.00 metros con lote cuatro, al oriente 10.00 metros con lote diecisiete y al poniente en 10.00 metros con Calle Seis.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el boletín judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro (24) de octubre del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1720-B1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELISEO RIVERA PARADA.

ANGELINA CALDERON ACUAPAN, por su propio derecho, en el expediente número 698/2004 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 32 treinta y dos, de la manzana 40 cuarenta, de la colonia Esperanza, en la calle Quince, número 330 trescientos treinta, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene una superficie de 204.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros con lote 31; al sur en 15.00 metros con lote 33; al oriente en 08.05 metros con calle 15; y al poniente en 08.05 metros con lote 08. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el boletín judicial y en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1721-B1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

ESAUL ANTONIO ERNESTO CASTAÑEDA BENITEZ en el expediente número 762/2004-2 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 06 seis, de la manzana 172 ciento setenta y dos, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.85 metros con lote cinco 05; al sur: 16.85 metros con lote 07 siete; al oriente: 09.05 metros con lote 32 treinta y dos; al poniente: 09.00 metros con calle Quelite, con una superficie total de 152.08 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la demandada las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta 30 días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1719-B1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JUAN LARA VAZQUEZ.

ERASMO SANTIAGO OTAÑEZ, en el expediente número 366/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 02 (dos), de la manzana 452 (cuatrocientos cincuenta y dos), de la Colonia Aurora, actualidad Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8-A; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.10 m con lote 8; al poniente: 8.95 m con calle Cocula, con una superficie total de 153.42 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1741-B1.-8, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HARALD STEENBOOK.

ANGEL NOE GARCIA DIAZ, por su propio derecho, en el expediente número 221/2004-1, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 22, de la Calle Geografía de la Colonia México Tercera Sección Las Palmas en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 25; al sur: 17.00 metros con lote 26; al oriente: 07.95 metros con calles Geografía y al poniente: 07.95 metros con lote 16, con una superficie de 135.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1717-B1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ROSALES ISLAS.

Por este conducto se le hace saber que JUSTINA BRAVO CALIXTO, le demanda en el expediente número 494/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 46 (cuarenta y seis), de la manzana 69 (sesenta y nueve), Colonia Esperanza, Municipio de Nezahualcóyotl, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 15.00 metros con el lote cuarenta y cinco 45; al sur.- 15.00 metros con lote cuarenta y siete 47.- al oriente.- 08.00 metros con calle cinco.- al poniente.- 8.00 metros con lote diecinueve 19; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los dieciocho días de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1718-B1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHICULOAPAN, MEXICO
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Única, Expediente 08/2003.

En los autos del expediente número 08/2003 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la parte actora HORACIO P. RAMÍREZ RAMÍREZ en contra de DAVID ROA CUEVAS, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un acuerdo de fecha veintidós de noviembre de dos mil cuatro que regulariza el auto de la misma fecha en el que ordena:

El Juez Acuerda: Como lo solicita el actor, con fundamento en los artículos 2.235, 2.236 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad en aplicación supletoria al Código de Comercio, se señalan las diez horas del día diecisiete de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en calle Piracanto, manzana cinco, lote duplex treinta "A", Auris II Chicoloapan, fraccionamiento San Vicente, municipio de Chicoloapan, México, propiedad de David Roa Cuevas, siendo el precio de remate la cantidad de \$263,150.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, 2.235, 2.236 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se ordena anunciar su venta convocándose postores a través de publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del Juzgado para los efectos legales procedentes, debiendo mediar entre la publicación y fijación de edictos, así como la fecha de remate, un término que no sea menor de siete días, con lo que se da por terminada la presente firmando al final los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-Al final dos firmas ilegibles.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Juana Dávila Flores.-Rúbrica.
1747-B1.-13, 17 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 272/04.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DIANA MONTES RAMÍREZ.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha trece de octubre del año dos mil cuatro, emitido en el expediente al epígrafe indicado y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que existe una demanda de divorcio en su contra interpuesta por RAUL GARDUÑO BLANCO, el cual le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la C. DIANA MONTES RAMÍREZ; B) La disolución de la sociedad conyugal y en su momento la liquidación respecto de los bienes que conforman dicha sociedad; C) El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. Haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y, asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el boletín judicial.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.
1724-B1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ERNESTO CARMONA VALDES.

En los autos del expediente marcado con el número 522/2004, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARTHA BEATRIZ RAUDA AVILA, en contra de ERNESTO CARMONA VALDES Y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, las siguientes prestaciones: A.- El cumplimiento del contrato de compraventa celebrado en fecha siete de junio de dos mil cuatro, con el ahora demandado ERNESTO CARMONA VALDES; B.- El otorgamiento y firma de escritura del inmueble motivo del contrato de compraventa, ante Notario Público y a mi favor, respecto del inmueble ubicado en la calle Reforma Sur No. 269 en Santa Cruz Atzacapotzaltongo y que fue celebrado entre el ahora demandado como vendedor y la suscrita como comprador mediante acto jurídico celebrado en fecha siete de junio de dos mil cuatro; C).- La inscripción definitiva en el Registro Público de la Propiedad del inmueble motivo de la presente a mi favor; y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que el ahora demandado se oponga terminantemente en la presente demanda.

El C. Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordena su emplazamiento por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del escrito de demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación y en el Boletín Judicial, que se publique en esta Ciudad, haciéndoles saber que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y comparezca por sí o por apoderado a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Además se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a su disposición.- Toluca, México, a uno de diciembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.
4640.-8, 17 y 28 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 900/04.

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente arriba citado, el señor FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMÁN, sigue el Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "El Techelco", el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México. Teniendo dicho inmueble irregular una superficie de: 2,834.65 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.80 m con María Cristina Alemán viuda de Solares (actualmente Francisco Javier Solares Alemán), al sur: 41.30 m con María Cristina Alemán viuda de Solares, (actualmente Francisco Javier Solares Alemán), al oriente: 68.86 m con Dr. Marte Lorenzana, al poniente: 67.70 m con María Cristina Alemán viuda de Solares (actualmente Francisco Javier Solares Alemán).

Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de dos días, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado al día primero de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
1773-B1.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: JORGE GUILLERMO ZARZA SPIRITU.

Se hace de su conocimiento que la señora MARTHA ELBA RODRIGUEZ GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 898/04 en su contra: la disolución del vínculo matrimonial que los une. El ciudadano juez por auto de fecha 12 doce de octubre del año 2004 dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año 2004 dos mil cuatro, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el día 02 dos de diciembre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

2212-A1.-7, 17 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio Especial Hipotecario seguido por CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y UTILIDAD DE DEUDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES BANCO OBRERO S.A.) en contra de MATILDE HERRERA ESTRADA Y OTRO expediente número 287/97, Cuaderno de Reposición de Autos, el C. Juez 15º de lo Civil, ordenó sacar a remate en Tercera y Pública Almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble ubicado en la Calle Hacienda Molino de las Flores Número 32, Lote 3 y 4 manzana 113, Bosques de Echegaray, municipio de Naucalpan Estado de México, señalándose para tal efecto las trece horas del día doce de enero de dos mil cinco.

Para su publicación en los estrados del Juzgado por dos veces debiendo mediar entre la primera y segunda publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual término.-México D.F., a 18 de noviembre de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hermelinda Morán Reséndis.-Rúbrica.

2211-A1.-6 y 17 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11968/421/2004, CELIA VANEGAS CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Librado Flores; al sur: 30.00 m con Valente Alcalá; al oriente: 14.15 m con Erasmo Oropeza; al poniente: 14.15 m con calle Reforma. Superficie aproximada de 424.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4726.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 12013/425/2004, GUILLERMO RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, predio denominado "Las Manzanitas", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 89.50 m con Celso Canales; al sur: 90.00 m con Ignacio Alvarado; al oriente: 31.00 m con calle actualmente calle Dr. Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 32.00 m con calle actualmente calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 2,827.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4726.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 732/155/04, BLANCA KARLA DAVILA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en 2 líneas de poniente a oriente la 1ra. de 10.30 m y colinda con canal y con el señor Hipólito Rebollo y la 2da. de 50.30 m con José Luis Rebollo; al sur: 61.00 m colindando con carretera San Felipe del Progreso-Ixtlahuaca; al oriente: en 3 líneas de norte a sur la 1ra. de 48.50 m colindando con el señor Juan Morales, la 2da. 6.50 m con Juan Morales y la 3ra. de 6.70 m colinda con carretera San Ignacio del Pedregal, Vaquería Ixtlahuaca; al poniente: 45.20 m colinda con el señor Hipólito Rebollo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 699/149/04, ENRIQUETA PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Cuarta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 129.60 m linda con el Panteón Municipal; al sur: en una línea 20.00 m, segunda línea 74.00 m, tercera línea 2.30 m, cuarta línea 25.70 m linda con red de drenaje, en una línea 25.00 m, segunda línea 28.06 m, tercera línea 3.58 m linda con Leonor Pérez Reyes, en una línea 17.64 m linda con calle Emiliano Zapata; al oriente: en una línea 39.00 m linda con Felipe Becerril Medina; al poniente: en una línea 29.00 m, segunda línea 15.50 m, tercera línea 34.30 m linda con Epifanio Sánchez Hernández. Superficie de 9.110 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 693/148/04, MARGARITO ANDRES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 18.80 m y colinda con Panteón; al sur: 25.20 m y colinda con Juan Andrés de la Cruz; al oriente: 31.10 m y colinda con Carmen Andrés de la Cruz; al poniente: 35.40 m y colinda con Panteón. Superficie de 731.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 26 de noviembre de 2004.-C. Registrador,
Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 699/149/04, ENRIQUETA PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Cuarta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en una línea 81.70 m, segunda línea 37.50 m linda con la red de drenaje; al sur: en una línea 20.00 m, segunda línea 51.00 m, tercera línea 20.70 m linda con calle Emiliano Zapata; al oriente: en una línea 9.50 m, segunda línea 11.00 m, tercera línea 15.00 m linda con calle Emiliano Zapata; al poniente: en una línea 23.50 m, segunda línea 42.00 m linda con Alberto Pérez García. Superficie de 4102 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 26 de noviembre de 2004.-C. Registrador,
Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 665/144/04, GEORGINA LOPEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.00 m con el Rancho Santa Clara; al sur: 13.00 m con la carretera; al oriente: 16.00 m con Jorge Lopez de Jesús; al poniente: 16.00 m con Flora López de Jesús. Superficie de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 26 de noviembre de 2004.-C. Registrador,
Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 533/53/04, IGNACIA FILOMENA MUCIÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oyamel, barrio La Purísima, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en tres líneas 2.70 m linda con Julio Muciño García, 18.00 + 17.60 m linda con Juventino Muciño García; al sur: 27.00 m linda con Julio Muciño García; al oriente: en cuatro líneas 7.10 + 12.00 + 7.00 + 48.00 m linda con Julio Muciño; al poniente: 91.80 m linda con calle Oyamel. Superficie aproximada de 2,679.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 814/96/04, AGUSTIN LEGORRETA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 101.90 m colindando con Camino Federal; al sur: 70.92 y 77.90 m colindando con Gabriel Altamirano y Ezequiel Pérez; al oriente: 79.91 m colindando con Abraham Romero; al poniente: 91.11 m colindando con Irene Facundo y Socorro Damián Olivera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 1165/214/04, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Fábrica María, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 30.30 m con privada; al sur: 30.30 m con Rafaela Arriaga Villavicencio; al oriente: 23.40 m con Acueducto; al poniente: 23.40 m con Rafaela Arriaga Villavicencio. Superficie aproximada de 709.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 535/55/04, MARIA DOLORES AGUIÑAGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oyamel s/n, barrio La Purísima, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 44.65 m linda con Agustín Muñoz Gutiérrez; al sur: 47.00 m linda con Agustín Muñoz Gutiérrez; al oriente: 25.00 m linda con zanja; al poniente: 24.60 m linda con calle Oyamel. Superficie aproximada de 1,136.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10418/401/04, GUTIERREZ HERNANDEZ JORGE LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Xentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.00 m con Ernesto Maurer y José Aguilar, al sur: 21.00 m con camino, al oriente: 28.00 m con Gustavo Resenos Hernández, al poniente: 28.00 m con Jorge Luis Gutiérrez. Superficie aproximada de: 588.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 24 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic.
J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10788/399/2004, SOFIA ISABEL MENESES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plaza Guerrero, en San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.55 m con Delegación Municipal, al sur: 15.09 m con Verónica Patricia Meneses Morales, al oriente: 9.55 m con Sergio Gómez Palma, al poniente: 9.55 m con calle Plaza Guerrero. Superficie aproximada de: 146.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 23 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic.
J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 11460/405/2004, GILDA SORIANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, México, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.05 m con calle sin nombre, al sur: 16.05 m con Miguel Bernal, al oriente: 5.75 m con Miguel Soriano, al poniente: 5.75 m con calle Edison. Superficie aproximada: 92.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 11459/404/2004, DULCE MARIA LOZADA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, México, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.50 m con predio baldío, al sur: 13.90 m con Norbertha Agustina Miranda Aguila, al oriente: 3.80 m con calle de la Rosa, al poniente: 3.80 m con callejón. Superficie aproximada: 50.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 11457/402/2004, MARIA DEL CARMEN QUIROZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con César Quiroz, al sur: 24.00 m con Prolongación Av. Nacional Poniente, al oriente: 12.80 m con paso de servidumbre, al poniente: 9.64 m con Lucía Quiroz Islas. Superficie aproximada: 269.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 11458/403/2004, GERARDO MONTIJO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.42 m con Av. Emiliano Zapata, otro norte: 16.00 m con Arturo Germán Montijo Silva, al sur: 30.42 m con Bernardo Fernando Montijo García, al oriente: 4.50 m con Av. Zavaleta, otro oriente: 13.20 m con Arturo Germán Montijo Silva, al poniente: 17.70 m con Adriana Mirafuentes. Superficie aproximada: 327.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10730/393/04, PETRA GUZMAN FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Pipila, al sur: 9.00 m con Leonides Millán Torres, al este: 12.10 m con Reyna María Valdez Guzmán, al oeste: 12.70 m con Manuel Guzmán Cabrera. Superficie aproximada de: 111.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10729/392/2004, REYNA MARIA VALDEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Pipila, al sur: 5.00 m con Leonides Millán Torres, al este: 11.80 m con Cipriano Mora Ramos, al oeste: 12.10 m con Petra Guzmán Fuentes. Superficie aproximada de: 59.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 9304/345/04, ANGEL RUIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Erazo", mide y linda: al norte: 450.00 m con Alberto Rodríguez, al sur: 217.00 m con Luis Mendoza, al oriente: 320.00 m con parcela de Fidencio Ruiz Aguilar (ejido de Tlalmanalco), al poniente: 345.00 m con Efraín Ortiales Ejido de Miraflores. Superficie aproximada de: 103.535.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10766/396/2004, PETRA MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "el Llano", mide y linda: al norte: 12.06 m con tierras de Ex-Hacienda de San Juan de Dios, al sur: 12.00 m con tierras y vecinos de San Pablo Atlazalpan, al oriente: 360.70 m con Porfirio Aparicio Jiménez, al poniente: 360.70 m con Diego Villegas. Superficie aproximada de: 4.350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10767/397/2004, PETRA MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 190.00 m con Graciano Alizota, al sur: 8.00 m con Juan Hernández, al oriente: 124.5, 249 y 249 m con tierras de los señores Cleofas Villegas, Santiago Landa y Máximo Labastida, al poniente: varias medidas: 81 m, 50 m, 16 m, 88 m, 75 m, 51 m, 88 m, y 133 m ésta diferencia lineal en metros es a razón de corresponder a los linderos de San José Axaico en el mismo lado poniente. Superficie aproximada de: 48.970 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10777/398/2004, JESUS VALLARIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "San Francisco Atlaco", mide y linda: al norte: 15.00 m con calle, al sur: 15.00 m con Arnulfo Pérez y Raymundo Valencia, al oriente: 18.40 m con Cirilo Chavaria Reynoso, al poniente: 18.50 m con Guillermo Sandoval Chavarria. Superficie aproximada de: 276.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10789/400/2004, SANTOS FRANCO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.00 m con Feliciano Agustín al sur: 44.00 m con Av. Nacional, al oriente: 166.00 m con Aniceta Montes, al poniente: 166.00 m con Asunción Hernández. Superficie aproximada de: 6.864.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10759/395/2004, JOSE ALBERTO AREVALO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Apaltahuaya", mide y linda: al ne: 12.30 m con servidumbre de paso, al este: 21.67 y 11.60 m con Prop. de Zenaido Silva C., al ne: 21.67 y 11.60 m con Prop. de Zenaido Silva C., al ne: 20.60 m con propiedad de Zenaido Silva C., al este: 23.75 m con Prop. de Zenaido Silva C., al ne: 2.53 m con propiedad de Zenaido Silva C., al este: 7.05 m con propiedad de Zenaido Silva C., al so: 46.68 m con el río, al oeste: 31.30 y 21.70 m con Prop. de Lorenzo Flores, al ne: 10.49 m con propiedad de Lorenzo Flores, al oeste: 12.03 m con Lorenzo Flores. Superficie aproximada de: 2.014.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 903/04, E. MA. DE JESUS ZUÑIGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laura Méndez de Cuenca, municipio de Atacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 42.00 m con Concepción Plata Caballero, al sur: 40.70 m con Espiridión García Mejía, al oriente: 10.00 m con calle Laura Méndez de Cuenca, al poniente: 10.45 m con Fraccionamiento Los Geranios. Superficie aproximada: 426.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 983/153/04, RAUL GUTIERREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de la Paz, Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.50 mts. con Zanja, al sur: 12.50 mts. con camino Nacional, al oriente: 17.00 mts. con Fernando Cruz, al poniente: 17.00 mts. con Fructoso González. Superficie: 212.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 30 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 661/79/04, DOLORES VILLEGAS SAMANIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Allende s/n del Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 55.00 mts. con Columba Ortega, al sur: 55.00 mts. con Sofia Recillas, al oriente: 16.50 mts. con Juan Regules, al poniente: 16.50 mts. con calle Allende. Superficie: 907.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 30 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 589/66/04, MARIA ELENA PEREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Oaxaca s/n en el Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15.00 con Sr. Lamberto Sanabria González, al sur: 15.00 mts. con Calle Oaxaca, al oriente: 30.00 mts. con Sra. Yolanda Sanabria Pérez, al poniente: 30.00 mts. con Sr. Lamberto Sanabria González. Superficie: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 30 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 900/126/04, MARIA GUADALUPE MORALES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos s/n en el Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 5.00 metros y colinda con Sr. Francisco Ortega Salazar, al sur: 5.00 metros y colinda con Avenida Morelos, al oriente: 20.00 metros y colinda con Sr. Francisco Ortega Salazar, al poniente: 20.00 metros y colinda con Miguel Ángel García Avila. Superficie: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 30 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 534/54/04, MUCIÑO GARCIA IGNACIA FILOMENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Oyamel, Barrio la Purísima, San Agustín Mimbres, Municipio de Ocotlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 70.50 mts. linda con Joaquín, al sur: 70.50 mts. linda con J. Concepción Muciño García y Juventino Muciño García, al oriente: 20.00 mts. linda con Julio Muciño García, al poniente: 20.00 metros y linda con Hilario Ruiz Muciño. Superficie: 1410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 30 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 925/127/04, MAURO ANTONIO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Rafaela Nájera del Barrio de Santiaguito en el lugar denominado el Valdivio, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 100 mts. con Martina Peña, al sur: 100 mts. con Eduardo Torres, al oriente: 12.50 mts. con camino, al poniente: 12.50 mts. con Leonardo Carrillo. Superficie aproximada: 1,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 30 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 1024/163/04, MARIA GUADALUPE MAYA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar s/n colonia Santa María, en Santa María Atarascuillo, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.00 mts. con Gregorio Zarco Gutiérrez, al sur: 13.00 mts. con calle Simón Bolívar, al oriente: 9.50 mts. con Gregorio Zarco Gutiérrez, al poniente: 9.50 mts. con Julián Mata. Superficie aproximada: 123.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 30 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 926/128/04, SALVADOR AXALCO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 19 m con Sanja, al sur 19 m con Sanja, al oriente 150 m con Alfonso Villavicencio, al poniente: 150 m con Juana Torres. Superficie aproximada: 2850 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 30 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 807/95/04, LETICIA MOTA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Guadalupe Hidalgo, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 37.00 mts. con Francisco Díaz Robles, al sur: 14.86 mts. con Laura Mota Díaz y 26.75 mts. con Servidumbre de Paso, al oriente: 16.26 mts. con carretera Amomolulco Santiago Tianguistenco, al poniente: 23.45 mts. con Francisco Díaz Robles. Superficie aproximada: 761.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 30 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 625/74/04, REGINO SOTERO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Primavera s/n Centro Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 19.60 diecinueve metros setenta centímetros con la señora Miroslava Bernal Estrada, al sur: 19.43 diecinueve metros cuarenta y tres centímetros con el señor Alvaro Núñez Becerril, al oriente: 16.40 dieciséis metros catorce centímetros con Privada Jardín, al poniente: 16.14 dieciséis metros catorce centímetros con la señora Silvia Bernal Gutiérrez. Superficie aproximada: 313.76 m2 trescientos trece metros cuadrados setenta y seis centímetros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 30 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 116/400/2004, FRANCISCO ROBERTO JAIMES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre, Municipio de Tejuipulco, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 19.60 m colinda con Gonzalo Arce Jaramillo, al sur en dos líneas una de 7.30 mts. y otra de 13.10 mts. y colinda con calle de La Huerta, al oriente 6.30 metros y colinda con Manuel Sánchez Jaimés, al poniente: 10.50 metros, colinda con Av. 27 de Septiembre. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 18 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 117/401/2004, ALFONSO AVILES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tule, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: Primer Polígono (A) 267 metros, con María del Carmen Fernández, al sur: 139.00 metros, con Pedro Jaramillo Salinas, al oriente: 275.00 metros, con Pedro Jaramillo Salinas, al poniente: 298.00 metros, con Catalino Jaramillo López. Segundo Polígono (B): al norte: 139.20 metros con Ma. del Carmen Fernández, al sur: 336.86 metros, con Jerónimo Jaramillo Salinas, al oriente: 296.00 metros, con Catalino Jaramillo López, al poniente: 278.95 metros, con Jerónimo Jaramillo Salinas. Superficie aproximada de: 117,602.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 392/114/2004, INES ENCINAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Libramiento poniente Carretera Toluca-Zihuatanejo, Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 metros y colinda con Guillermo Benigno Macedo Jaimes, al sur: 20.00 metros y colinda con Lucila Macedo Jaimes, al oriente: 10.00 metros y colinda con Guillermo Benigno Macedo Jaimes, al poniente: 10.00 metros y colinda con Libramiento Toluca-Zihuatanejo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a quince de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 113/391/2004, OFELIA ARCE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Cañadas de Nanchititla, anteriormente, Municipio de Tejupilco, actualmente, Mpio. de Luvianos, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 40.00 metros y colinda con calle sin nombre, al sur: 55.00 metros y colinda con Urbajo Uribe, Escuela Vieja y Cirenía Maldonado, al oriente: 50.00 metros y colinda con calle sin nombre, al poniente: 51.00 metros y colinda con Socorro Aguirre, Alier Aguilar Maldonado y Ofelia Arce Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 266/380/04, ANTONIO HIDALGO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: con el Sr. Justimiano Hernández Campuzano, medidas 392 m, al sur: con el Sr. Elizondo Hernández Campuzano, medidas 192 m, al oriente: con el Rio de Jalpan con medidas 168 m, al poniente: con el Sr. Vicente Ferrer con medidas 436 m. Superficie aproximada de: 88,184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 29 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4731.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 11318/797/04, MIGUEL ANGEL RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Emiliano Zapata, San Bartolo, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide

y linda: al norte: 22.00 m con Saúl García Rubio y Carmen García Rubio; al sur: 22.00 m con calle hoy Cerrada Emiliano Zapata; al oriente: 17.50 m con Enrique Ramírez García; al poniente: 15.50 m con Florencio Ramírez García hoy Fernando Ramírez Bravo. Superficie de 362.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4717.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 984/04, ANGEL LUZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.80 m con Adolfo Monroy C.; al sur: 21.67 m con Juan Navarrete Valdez y 5.33 m con Patricio José Martínez Aguirre; al oriente: 25.70 m con Patricio José Martínez Aguirre; al poniente: 27.50 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 689.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 8 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4721.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1528/417/04, GABRIEL ANTONIO ROMERO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 23.57 m con entrada vecinal; al sur: 2 líneas de 16.02 m y 6.82 m con Olivia Domínguez Morales; al oriente: 2 líneas de 10.14 m con Edmundo Villa Rodríguez y 4.14 m con Oliva Domínguez Morales; al poniente: 14.54 m con entrada de acceso a la propiedad de la C. Oliva Domínguez Morales. Superficie aproximada de 305.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 del mes diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4722.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 7984/546/03, C. MARIA GUADALUPE GISELA JIMENEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Enlle", en la Colonia La Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 70.90 m con una calle; al sur: en 89.40 m con Mateo Roa; al oriente: en 9.90 m con Mateo Roa; al poniente: en 56.25 m con Alfonsina Lora Roa. Superficie de 2,113.0053 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 8676/615/03, C. MARGARITO HUMBERTO MARTINEZ ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlalmimilolpa", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.97 m con Gasoducto de PEMEX (actualmente restricción); al sur: 48.49 m con Alfonso Díaz Sandoval; al oriente: 52.21 m con Avenida Nacional; al poniente: 51.37 m con calle Morelos. Superficie de 2,101.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 8675/614/03, MARGARITO HUMBERTO MARTINEZ ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlalmimilolpa", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m con Federico Sandoval Fragosos; al sur: 29.90 m con Gasoductos de Pemex (actualmente restricción); al oriente: 12.50 m con Avenida Nacional; al poniente: 20.40 m con calle Morelos. Superficie de 409.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 7677/444/04, C. MARGARITA OLIVER OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 19, manzana 5, de la calle Ahuitzol, del predio denominado "Secc. Tetetta IV", de Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.48 m con lote No. 18; al sur: 19.08 m con lote No. 20; al oriente: 7.98 m con calle Ahuitzol; al poniente: 8.04 m con lote No. 4. Superficie de 149.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 12218/574/04, C. ANA MARIA OJEDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachal o San Antonio", ubicado en la población de San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al

norte: 66.00 m con Ejido; al sur: 65.50 m con camino vecinal; al oriente: 61.90 m con calle; al poniente: 65.40 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 4,185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12217/573/04, C. JUAN CARLOS CORONEL ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con la Sra. Leonila Alvarez; al sur: 10.00 m con calle Hermenegildo Galeana; al oriente: 21.00 m con Francisca Romero Alva; al poniente: 21.00 m con Hilario Ríos Barrera. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 2852/2003, C. ISABEL SALAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buenavista", ubicado en calle 5 de Mayo s/n, actualmente calle Cuatro s/n, municipio de Nopaltepec, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Macario Vázquez Martínez; al sur: 28.00 m con calle 5 de Mayo, actualmente calle Cuatro; al oriente: 20.00 m con Macario Vázquez Martínez; al poniente: 20.00 m con Isidora Dávila Islas. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 9020/480/04, C. FRUMENCIO VELAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Pillitas", ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 67.80 m con José Velázquez Urbina; al sur: 85.00 m con Yolanda García Manzo; al oriente: 60.00 m con calle privada; al poniente: 10.00 m con Angel Olivera Meléndez. Superficie aproximada de 2,803.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 09183/04, C. ARELI ONOFRE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuanaian, en el predio denominado "Ximocolal", municipio de Acoiman, distrito de Texcoco, mide y

linda: al norte: 11 m con Simeón Mejía; al sur: 11.00 m con Primera Cda. de calle Arenal; al oriente: 10.50 m con Luz María Onofre Velázquez; al poniente: 10.50 m con Felipe Velázquez Valencia. Superficie aproximada de 115.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 09386/04, C. ARTURO SOSA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Veracruz s/n, poblado de Chipiltepec, Colonia La Concepción, P.D. Huiyimilpa, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Jorge Enciso Alvarez; al sur: 14.00 m con Cerrada Veracruz; al oriente: 14.50 m con Jorge Hernández Tolentino; al poniente: 14.50 m con Martín Calzada López. Superficie aproximada de 203.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 09388/04, C. JOB QUINTAS VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, actualmente calle Leopoldo Alva s/n, Santa María Coatlán, P.D. Tlaltepec, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 26.00 m con Alfonso Antonio V.; al sur: 26.00 m con María del Carmen Avila; al oriente: 10.00 m con Refugio Alva B.; al poniente: 10.00 m con la calle, actualmente calle Leopoldo Alva. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 09387/04, C. MA. GUADALUPE HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Bruno Vázquez Delgadillo; al sur: 18.00 m con calle Privada de Hombres Ilustres; al oriente: 11.00 m con Esther Flores Flores; al poniente: 11.00 m con calle Hombres Ilustres. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 09389/04, C. LUIS ROBERTO FLORES TERCERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sin Nombre s/n, poblado de Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Jesús Valencia Ortiz; al sur: en dos líneas la primera de 14.20 m con Guillermina Tercero Avila y la segunda de 3.00 m con calle Francisco Villa; al oriente: en dos líneas la primera de 10.00 m con Jesús Valencia Ortiz y la

segunda de 15.30 m con Guillermina Tercero Avila; al poniente: 27.30 m con Pedro Tercero Delgadillo. Superficie aproximada de 236.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 09385/04, C. SERGIO SABINO MOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, P.D. Sin Nombre s/n, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.65 m con Río San Salvador, actualmente calle Río San Salvador; al sur: 10.65 m con Reyes Rivas Olvera; al oriente: 16.70 m con Lina Cárdenas; al poniente: 16.20 m con Exhacienda de San José, actualmente calle Exhacienda de San José. Superficie aproximada de 191.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 09179/04, C. ANTONIA GOMEZ DE TRANCONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Xometla, actualmente Av. 16 de Septiembre s/n, Xometla, P.D. Tezoquipa, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 96.40 m con camino, actualmente Av. 16 de Septiembre; al sur: 85.90 m con Juan Arellano; al oriente: 16.95 m con Autopista, actualmente restricción de autopista; al poniente: 23.32 m con regadera, actualmente restricción de regadera. Superficie aproximada de 1834.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 09180/04, C. MARIA DE LOURDES RUIZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Texcaltenco, en el pueblo de Cuanalan, actualmente calle Constituyentes s/n, Col. Loma Bonita, Cuanalan, P.D. Texcaltenco, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 26.00 m con José González; al sur: 25.70 m con J. Natividad García; al oriente: 10.00 m con calle, actualmente calle Constituyentes; al poniente: 10.00 m con Alfredo Muñoz. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 09181/04, C. REYNA SANCHEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n, San Francisco Zacango, P.D. La Loma, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 39.00 m con Graciela Contreras; al sur: 39.00 m con Rodolfo Contreras García; al oriente: 30.00 m con Demetria Salazar; al poniente: 30.00 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 1170 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 09182/04, C. ISABEL CARRETO LÓPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid s/n, poblado de Santa Catarina, P.D. Atlailco, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 37.00 m con Rubèn Carreto; al sur: 37.00 m con Deifino Sánchez; al oriente: 20.00 m con calle Valladolid; al poniente: 20.00 m con Asunción Roldán. Superficie aproximada de 740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7675/442/04, C. PAULINA ARAUJO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Circuito Cuauhtémoc, lote 9, manzana 6, del predio denominado "Los Lotes I, II, III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 19, al sur: 8.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc, al oriente: 15.00 m con lote 18, al poniente: 15.00 m con lote 08. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 08 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. I.A. 7676/443/04, C. CECILIA PARRA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana 2, calle Calandria del predio denominado "San Diego", Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 23.20 m con calle Calandria, al sur: 31.60 m con restricción de Calle, al oriente: 20.30 m con lote 23. Superficie: 235.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 08 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. I.A. 7674/441/04, C. PEDRO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Circuito Cuauhtémoc, lote 10, manzana 6, del predio denominado "Los Lotes I, II, III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 18, al sur: 8.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc, al oriente: 15.00 m con lote 11, al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 08 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. I.A. 7436/376/04, C. VIRGINIA GALINDO BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 01, calle Cerrada Patecatl, del predio denominado "El Pedregal", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 06, al sur: 7.00 m con calle Cerrada Petecatl, al oriente: 17.15 m con lote 21, al poniente: 17.15 m con lote 23. Superficie: 120.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 19 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. I.A. 7435/375/04, C. LAURA IVETTE RAMIREZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, lote 007, manzana 003, del predio denominado "Común Repartimiento", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 6, al sur: 10.72 m con calle sin nombre, al oriente: 11.50 m con calle sin nombre, al poniente: 10.72 m con propiedad privada. Superficie: 121.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 19 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. I.A. 7434/374/04, C. ANTONIO MURRIETA NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 08, del predio denominado "Las Nopaleras", Santa María Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 21, al sur: 15.73 m con calle sin nombre, al oriente: 9.75 m con lote 19, al poniente: 16.50 m con calle sin nombre. Superficie: 196.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 19 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. I.A. 7433/373/04, C. JUANA BARRIOS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 3, del predio denominado "Tlaxalpa X", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 04, al sur: 16.00 m con lote 06, al oriente: 7.50 m con lotes 12 y 13, al poniente: 7.50 m con calle. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 19 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. I.A. 7432/372/04, C. DORA MARIA CABRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ahuizotl, lote 16, manzana 3, del predio denominado "Tetelia VI", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 15, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con lote 07, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. I.A. 7431/371/04, C. VIRGINIA CARRILLO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, calle Cerrada de la Cruz, del predio denominado "Corral Viejo" de San Isidro Atlautenco del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 m con calle Cerrada de la Cruz, al sur: 17.15 m con propiedad privada, al oriente: 7.00 m con lote 05, al poniente: 7.00 m con lote 03. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 7252/361/04, C. MARTIN NOE RANGEL CALVILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Xacopinca", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.00 m con Cayetano Silva, al sur: 50.00 m con Héctor Jacobo, al oriente: 10.00 m con 2ª. Priv. de Toribio Fernández, al poniente: 9.25 m con Joaquín González. Superficie: 462.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 5985/341/04, C. MAXIMINO JIMENEZ CRUZ Y MARGARITA JIMENEZ JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nahuí, lote 5, manzana "D", del predio denominado "Tetelia II-A", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con lote 8, al poniente: 8.00 m con calle Nahuí. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 5984/340/04, C. JUAN HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 34, manzana C, del predio denominado Tetelia 3ª. Colonia Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 33, al sur: 15.00 m con lote 35, al oriente: 8.00 m con calle S/N, al poniente: 8.00 m con lote 7. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 5983/339/04, LIBRADO BALDOMERO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Embajada de Kenia y Embajada de Estados Unidos, de la manzana 01, lote 08 del predio denominado Tecuesconco, Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Embajada de Kenia, al sur: 15.35 m con lote 01 y 02, al oriente: 18.45 m con lote 09, al poniente: 19.85 m con calle Embajada de Estados Unidos. Superficie: 223.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1560/303/04, C. SANDRA DOMITILA RAMIREZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados propios del H. Ayuntamiento, Barrio Central del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.90 m con Gudelia Venegas Falcón y con Priv. Particular de mts. de ancho desde Av. Hombres Ilustres por el lado poniente del resto del terreno de la C. Gudelia Venegas Falcón, al sur: 15.90 m con Antonia Pazarán Calzada, al oriente: 18.30 m con Banito Morales Venegas, al poniente: 18.30 m con Casimiro Venegas. Superficie: 290.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1559/302/04, C. MARGARITO ZULOAGA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados propios del H. Ayuntamiento del municipio de San Andrés Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.60 m con calle Benito Juárez, 81.70 m con Francisco, Dominga y Florentina Zuloaga Flores. Fracción 13.65 m con Moisés Zuloaga Lemus, al sur: 114.10 m con Julieta Galindo Rodríguez y José Ramírez Domínguez. Fracción: 13.65 m con Zuloaga Lemus, al oriente: 28.10 m con Rosa Desales Rodríguez y 27.70 m con Florentina Zuloaga Flores. Fracción: 16.55 m con Florentina Zuloaga Flores, al poniente: 54.80 m con Fermín y Juan Zuloaga Flores. Fracción: 16.55 m con callejón privado. Superficie: 4,106.00 m2. Fracción: 225.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1558/301/04, GUADALUPE HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de uso particular sin número, Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Gema Hernández Méndez, 27.50 y 35.00 m con privada particular, al sur: 74.10 m con David Monroy Frias y Claudia Madrigal Guerrero, al oriente: 63.50 m con Adolfo Montiel Talonia, al poniente: 40.40 m con Fernando Hernández Arenas. Superficie: 3,651.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 777/04, JORGE GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bóveda S/N, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.40 m con Mario Paz Aguilar, al sur: 3 líneas: 1ra. 2.95 m con María de Lourdes Elsa Chávez Hernández, 2da. 5.40 m con Cándido Montiel Cruz, 3ra. 5.00 m con Idelfonso Rodríguez Motezuma, al oriente: 2 líneas: 1ra. 12.00 m con privada de uso particular, 2da. 17.20 m con Cándido Montiel Cruz, al poniente: 2 líneas: 1ra. 12.50 m con Rosa Balderas Hernández, 2da. 17.20 m con María de Lourdes Elsa Chávez H. Superficie: 253.00 m2.

- El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 08 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4681.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1308/159/2004, PLACIDO JORDAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Batán Grande, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo México, que mide y linda: al norte: 24.40 m con León García Demetrio y 76.70 metros con Herculano Jordán Reyes, al sur: 9.20 m con Librado Jordán Reyes, al este: 26.00 m con Macario León Marín, al oeste: 71.00 m con Librado Jordán Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 3 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4650.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1500/409/04, IGNACIO EDUARDO VÁSQUEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano con construcción de los llamados de común repartimiento, ubicado en calle Guerrero Ote. 302, Municipio y Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Guerrero, al sur: 7.30 m con José González Vásquez, al oriente: 13.60 m con Luis Gerardo Vásquez Carrillo, al poniente: 13.60 m con Víctor Manuel Vásquez Carrillo. Superficie aproximada de: 97.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a seis del mes de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4658.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 12782/614/04, MANUEL DONACIANO GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Primavera, Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, denominado "Zacualtitla", mide y linda: al norte: 20.00 m con Virginia Galindo Alarcón y David García Navarro, al sur: 20.00 m Roberto Sánchez Medina, al oriente: 10.00 m Leonel Hernández Hernández, al poniente: 10.00 m Cerrada Primavera. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4659.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1517/162/04, AGUILAR HERNANDEZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Lagos s/n Sta. Ma. Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: al norte: 18.00 m linda con Lorenzo Enciso, al sur: 12.00 m linda con calle San Juan de los Lagos, al oriente: 34.00 m linda con Teodoro Martínez Martínez, al poniente: 34.00 m linda con Eleuterio Gutiérrez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 510.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4660.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12787/619/04, FRANCISCO GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Juventino Rosas s-n, Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Achichilco Primero", mide y linda: al norte: 51.20 m con Donaciano García Mena; al sur: 57.4 m con Isabel García Mena, al oriente: 13.59 m con privada Juventino Rosas, al poniente: 8.00 m con Adrián Hernández Mesa. Superficie aproximada de: 498.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 02 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4661.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12784/616/04, MANUEL DONACIANO GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre en Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Achichilco Primero", mide y linda: al norte: 45.30 m con José Isabel García Mena; al sur: 51.20 m con Francisco García Mena, al oriente: 13.59 m con privada Juventino Rosas, al poniente: 8.00 m con Jorge Hernández Mesa. Superficie aproximada de: 457.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 02 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4662.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12786/618/04, JOSE MARTIN GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pvdá. Juventino Rosas s-n en Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Achichilco Primero", mide y linda: al norte: 35.86 m con Hilario García Mena; al sur: 34.60 m con José Enrique García Mena, al oriente: 13.59 m con privada Juventino Rosas, al poniente: 8.00 m con César Hernández Mesa. Superficie aproximada de: 375.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 02 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4663.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12783/615/04, ISRAEL ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Industria s/n los Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Mozoyuca", mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Marcos Alejandro Rosales Sánchez, al sur: 16.00 m linda con Mario Rosales Sánchez, al oriente: 12.50 m linda con privada sin nombre, al poniente: 13.00 m linda con Avenida Industria. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 02 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4664.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12793/625/04, JOSE ISABEL GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Juventino Rosas s/n Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 39.7 m con José Enrique García Mena, al sur: 45.3 m con Donacion García Mena, al oriente: 13.59 m con privada Juventino Rosas, al poniente: 8.00 m con César Hernández Mesa. Superficie aproximada de: 418.61 m2., predio denominado "Achichilco Primero".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 02 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4665.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12796/628/04, HILARIO GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Juventino Rosas s/n Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.00 m con Luis Pablo García Mena, al sur: 35.85 m con José Martín García Mena, al oriente: 13.59 m con privada Juventino Rosas, al poniente: 8.00 m con César Hernández Mesa. Superficie aproximada de: 481.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 03 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4666.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12814/630/04, MARIA DE LOURDES GONZALEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Agustín Número 20, Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda:

al norte: en dos líneas, una de 13.20 m y otra de 13.93 m con Claudia González Morales, al sur: 19.15 m con calle San Agustín, al oriente: 7.92 m con calle San Miguel, al poniente: en tres líneas una de 6.53, otra de 5.06 m y una más de 6.50 m con calle Barranca. Superficie aproximada de: 292.89 m2 de terreno y 20.00 metros de construcción, predio denominado "Barranca".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 02 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4667.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12789/621/04, ADRIAN GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas S/N, Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.99 m con calle Juventino Rosas, al sur: 18.73 m con Hilario García Mena, al oriente: 6.30 m con Privada Juventino Rosas, al poniente: 12.3 m con Luis Pablo García Mena. Superficie aproximada de: 160.62 m2, predio denominado "Achichilco Primero".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 02 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4668.-9, 14 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 994/04, ARIEL BELLO ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco Solís, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al noreste: 33.90 m con el Sr. Lalo Bello Ortega; al sureste: 97.34 m con calle; al suroeste: 28.82 m con Sra. Cecilia Bello de la Cruz; al noroeste: 95.28 m con Sr. Dionisio Bello Piña. Superficie aproximada de 3,030 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 8 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4715.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 931/04, FLORENCIA NOLASCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: tres líneas la primera de 45.4 m y colinda con Leticia Gómez, la 2ª 18.1 m con Elena Reyes y 3ª 69.9 m con Eusebio y Alfredo Nolasco; al sur: tres líneas de 36.2 m con Rubén Arriaga, 151.5 m y 16.4 m con el Sr. Erolán Fuentes; al oriente: una línea de 115.3 m con carretera El Oro a Villa Victoria. Superficie aproximada de 9,633.621 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4715.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 985/04, A. ISaura MARTINEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 42.00 m con calle privada y 15.50 m con Isaias Martínez Aguirre, al sur: 62.38 m con Domingo Aguirre Sanabria, al oriente: 22.14 m con A. Isaura Martínez Aguirre y 8.00 m con calle privada, al poniente: 20.47 m con Mario Aguirre Castro y 11.18 m con Ma. Félix Martínez Aguirre. Superficie aproximada de: 1,524.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidaigo, Edo. Méx., a 6 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
4674.-9, 14 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 26,674 de fecha 30 de julio del año 2004, pasada ante mí, los señores OLIVA RANGEL SIERRA, LAURA OLIVIA, LUCIA Y CESAR todos de apellidos GARCIA RANGEL, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor CESAR GARCIA ELORGA, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

Naucalpan de Juárez, a 30 de julio del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

2215-A1.-7 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 25,774 de fecha 17 de febrero del año 2004, pasada ante mí, los señores HECTOR MANUEL TRUJILLO HASBUN, MARTHA HAYDE TRUJILLO HASBUN Y CLAUDIA ELIZABETH TREVILLA HASBUN, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARTHA HAYDE HASBUN GONZALEZ, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de nacimiento, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

Naucalpan de Juárez, a 17 de febrero del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

2215-A1.-7 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 4.78 del Código Civil de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México hago saber que por Escritura Pública número 11,075 de fecha 26 de noviembre del 2004, ante mí fe se inició la Sucesión Intestamentaria a bienes de OCTAVIO OROZCO HUITRON, a solicitud de PIEDAD ANASTACIA BECERRIL MERCADO, en su carácter de cónyuge supérstite.

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
DEL ESTADO DE MEXICO.

4641.-8 y 17 diciembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 01 de diciembre de 2004.

C. HUGO ALEJANDRO TEJEDA ZETINA
PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Controversia de Posesión, que promueve en contra de Usted FEDERICO GARCIA GUTIERREZ, dentro del poblado de SAN ANTONIO BUENAVISTA, Municipio de TOLUCA, Estado de México; en el expediente 760/2004, en la audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo veintinueve de enero del dos mil cinco, a las nueve horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidnara, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).

4577.-3 y 17 diciembre.